

Diplomacia parlamentaria en América Latina en tiempos de pandemia¹

Parliamentary diplomacy in Latin America during pandemic times

Federico Pablo Piana²

Resumen

Los parlamentos regionales en América Latina se han convertido en actores fundamentales para la integración y cooperación entre países, promoviendo la democracia y el desarrollo sostenible. En efecto, estas instituciones permiten la representación de intereses locales y regionales, adaptando la legislación a las particularidades de cada área. Sin embargo, la pandemia de COVID19 en 2020 presentó retos significativos, obligando a estos organismos a adaptarse a nuevas realidades. La necesidad de modificar reglamentos internos para facilitar el trabajo legislativo en un contexto de distanciamiento social fue crucial. Este artículo busca explorar cómo estos parlamentos enfrentaron estos desafíos y qué cambios implementaron para continuar con su labor legislativa durante la crisis sanitaria global.

Palabras clave: América Latina - diplomacia parlamentaria - pandemia

Abstract

Regional parliaments in Latin America have emerged as fundamental actors in promoting integration and cooperation among countries, promoting democracy and sustainable development. These institutions facilitate the representation of local and regional interests, adapting legislation to the specificities of each area. However, the COVID19 pandemic in 2020 posed significant challenges, compelling these bodies to adjust to new realities. The necessity to modify internal regulations to facilitate legislative work in a context of social distancing was crucial. This article aims to explore how these parliaments confronted these challenges and what changes they implemented to continue their legislative duties during the global health crisis.

Key words: Latin America - parliamentary diplomacy - pandemic

Ciencia política/artículo científico

Citar: Piana, F. P. (2025). Diplomacia parlamentaria en América Latina en tiempos de pandemia. *Omnia. Derecho y sociedad*, 8(2), pp. 27-38.

¹ El presente artículo es producto del proyecto de investigación "La construcción de la institucionalidad en Argentina. Los casos del Consejo de la Magistratura y el PARLASUR (2013-2023)", desarrollado en el marco del Instituto de Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad del Salvador, Código 80020230100048.US. El equipo de investigación contó con la dirección de Ricardo Sebastián Piana, y con Martín Arévalo y Federico Pablo Piana como investigadores adjuntos.

² Universidad del Salvador.

INTRODUCCIÓN

A finales de 2019 el mundo fue testigo del surgimiento de un nuevo virus, el SARSCoV2, causante de la enfermedad conocida como COVID19. Originado en la ciudad de Wuhan, en la República Popular China, este virus se propagó rápidamente a nivel global desatando una pandemia que transformó profundamente las dinámicas sociales, económicas y políticas de los países. Este evento histórico marcó un antes y un después en la manera en que las sociedades modernas enfrentan las crisis sanitarias.

La rápida propagación del COVID19 se debió, en gran medida, a la alta movilidad de las poblaciones modernas y a la interconexión global que caracteriza al siglo XXI. Vuelos internacionales, viajes de negocios y el turismo masivo facilitaron la expansión del SARSCoV2 a todos los rincones del planeta en cuestión de semanas. De hecho, durante los primeros meses de 2020, se registró un aumento exponencial de casos, lo que llevó a numerosos países a imponer confinamientos estrictos y restricciones de movilidad con el objetivo de contener la transmisión del virus.

América Latina, con su diversidad cultural, social y económica, no estuvo exenta de los estragos causados por la pandemia. La región sufrió un impacto significativo que agravó desigualdades preexistentes y puso a prueba la resiliencia de sus instituciones. Entre los desafíos más destacados se encontraron la capacidad de respuesta de los sistemas de salud, la implementación de medidas de contención y mitigación y la adaptación de las instituciones políticas para mantener la gobernabilidad en un contexto de incertidumbre.

En este contexto, parlamentos regionales como el Parlamento del MERCOSUR³ (PARLA-

SUR), el Parlamento Centroamericano (PARLACEN) y el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO) enfrentaron la necesidad de adaptarse a una nueva realidad marcada por el distanciamiento social y las restricciones de movilidad. Estas instituciones, responsables de promover la integración y la cooperación entre los países de la región, se vieron ante la urgente tarea de continuar su labor legislativa en medio de una crisis sanitaria sin precedentes. La imposibilidad de realizar reuniones presenciales planteó interrogantes sobre la viabilidad de sus actividades y la capacidad de los legisladores para responder a las necesidades emergentes de la población.

TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y RESILIENCIA LEGISLATIVA EN LOS PARLAMENTOS LATINOAMERICANOS

La pandemia de COVID19 paralizó al mundo entero, generando un impacto profundo y multifacético que representó un desafío significativo para los gobiernos, especialmente en América Latina. El impacto socioeconómico fue especialmente severo, con un aumento notable en la pobreza y la desigualdad. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ilustró esta cruda realidad con datos concretos: en 2020, se estimó que 22 millones de personas cayeron en la pobreza en la región (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2020).

Más allá de este impacto inicial en la pobreza, las repercusiones de la pandemia abarcaron múltiples dimensiones económicas, sociales y políticas. Por ejemplo, la contracción económica derivada de las restricciones para contener la propagación del virus llevó a una

³ Mercado Común del Sur.

drástica reducción de la actividad económica y, en consecuencia, a la pérdida de millones de empleos. Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la región registró una disminución de aproximadamente el 10 % en las horas trabajadas durante el segundo trimestre de 2020, lo que resultó en una significativa reducción de ingresos para los trabajadores y sus familias (OIT, 2020).

En este contexto, la pandemia planteó un desafío sin precedentes para los sistemas políticos de todo el mundo, incluidos los parlamentos regionales de América Latina, en donde la cooperación se volvió esencial y la opción de actuar de manera aislada resultó inviable. En este sentido, la Mesa Directiva del PARLATINO, reunida el 19 de marzo de 2020, destacó:

... el aislamiento a[l] que se están viendo sometidos los países, sus ciudades y regiones, se trata de un aislamiento físico, pero de ninguna manera significa eliminar o disminuir las comunicaciones entre los países y sus instituciones, mucho menos en las actuales circunstancias en que el intercambio de información es vital para, en conjunto, ir encontrando y aplicando las mejores soluciones a los problemas sanitarios y socioeconómicos ocasionados por la pandemia. Consecuentemente, es indispensable que los gobiernos y los Parlamentos se coordinen para la realización de actividades conjuntas. (Parlamento Latinoamericano y Caribeño [PARLATINO], 2020b, p. 1)

Ante la emergencia sanitaria, los parlamentos regionales se vieron obligados a innovar en sus métodos de trabajo para garantizar la continuidad de sus funciones representativas. La adopción de tecnologías de la información y la comunicación fue fundamental en este proceso, permitiendo la realización de sesiones virtuales por medio de plataformas de videoconferencia y sistemas de votación electrónica. Estas medidas no solo permitieron sal-

vaguardar la salud de los legisladores, sino que también demostraron la capacidad de adaptación de las instituciones parlamentarias a las nuevas circunstancias.

En ese marco, tanto el PARLASUR como el PARLACEN y el PARLATINO utilizaron plataformas como Zoom y Microsoft Teams para realizar sesiones virtuales, lo que permitió a los parlamentarios participar desde sus respectivos países sin necesidad de desplazarse físicamente. Estas sesiones se transmitieron en vivo por medio de los canales oficiales de los organismos, garantizando la transparencia y la participación ciudadana. Además, se implementaron sistemas de votación electrónica para asegurar que la toma de decisiones se efectuara de manera segura y eficiente, incluso en un entorno virtual.

Un claro ejemplo es el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) que, durante el primer semestre de 2020 demostró, a pesar de su limitado grado de institucionalización, una notable capacidad para mantener la operatividad de sus burocracias. Aun en el contexto de las restricciones de movilidad impuestas por la pandemia, se implementaron protocolos para la realización de reuniones virtuales, lo que permitió sostener una agenda de trabajo sustancial bajo la presidencia *pro tempore* de Paraguay. En mayo de ese año, mediante la Decisión CMC02/20, se establecieron mecanismos formales para desarrollar una “diplomacia virtual” en todos los órganos con capacidad decisoria del MERCOSUR (Zelicovich, 2020).

El 2 de julio de 2020 se celebró la Cumbre de Jefes de Estado del MERCOSUR y de los Estados Asociados, un evento histórico que marcó un hito al ser la primera reunión de este tipo realizada mediante videoconferencia. La sesión fue presidida por el mandatario paraguayo, Mario Abdo Benítez, en el marco de la presidencia *pro tempore* ejercida por Paraguay, donde se discutieron las implicaciones de la pandemia en los

países del MERCOSUR y se buscaron estrategias conjuntas para enfrentar los desafíos económicos y sociales derivados de esta crisis sanitaria (Parlamento del Mercosur, 2020).

El Parlamento Latinoamericano y Caribeño, por su parte, abordó el impacto de la pandemia de COVID19 en el funcionamiento de sus órganos mediante de su Junta Directiva reunida en mayo de 2020. Reconociendo las limitaciones impuestas por el aislamiento sanitario, se destacó la necesidad de adaptar su labor legislativa mediante la implementación de reuniones virtuales para las comisiones permanentes. Amparada en el estatuto y el reglamento del PARLATINO, la Mesa Directiva aprobó provisionalmente un procedimiento para llevar a cabo sesiones virtuales, lo que aseguró la continuidad operativa durante la crisis sanitaria. Este enfoque tiene como objetivo garantizar la vitalidad institucional, perfeccionar su funcionamiento y aprovechar las lecciones aprendidas durante la pandemia para asegurar la sostenibilidad de su labor parlamentaria (Parlamento Latinoamericano y Caribeño [PARLATINO], 2020).

En cuanto al Parlamento Centroamericano, también se aplicaron nuevas tecnologías de la información y la comunicación para continuar con su labor parlamentaria. En el informe de gestión correspondiente a 2020, el PARLACEN señaló que la innovación digital le permitió convertirse en el primer foro político regional en llevar a cabo sesiones desde el inicio de la crisis sanitaria, sirviendo de modelo para otros parlamentos que siguieron su ejemplo meses después. En este contexto, República Dominicana realizó la elección de directivos para cubrir los cargos de vicepresidente y secretario, vacantes en la Junta Directiva, durante el período de agosto a octubre de 2020. Esta elección se llevó a cabo mediante la aplicación digital App.parlacen, que facilitó un proceso

de votación secreto, transparente, seguro y eficiente para los diputados y diputadas.

Por otro lado, y en concordancia con el punto anterior, se observó un fortalecimiento de las plataformas digitales de los parlamentos. En efecto, se actualizaron las páginas *web* para facilitar el acceso a la información legislativa, a las sesiones virtuales y a los documentos oficiales. Además, se desarrollaron nuevas herramientas digitales para la gestión de la documentación, la votación electrónica y la interacción con los ciudadanos.

Un claro ejemplo de esta transformación es el PARLACEN, que renovó por completo su página *web* a raíz de la pandemia. Con un diseño obsoleto y actualizaciones limitadas, la página anterior no satisfacía las necesidades de comunicación de la institución en la era digital. Para superar estas limitaciones, se implementó un nuevo portal con características innovadoras, como gestión dinámica de contenido, integración de multimedia y compatibilidad con redes sociales. Este cambio buscó transformar a los parlamentos en organismos más modernos, transparentes y cercanos a la ciudadanía, aprovechando las ventajas de las tecnologías de la información y la comunicación.

Otra de las medidas que se aplicaron en este contexto es que también se promovió la participación ciudadana mediante consultas públicas virtuales, permitiendo a los ciudadanos expresar sus opiniones sobre temas de interés legislativo. De este modo, se intensificó el uso de las redes sociales para difundir información sobre las actividades de los parlamentos y facilitar la interacción con la ciudadanía.

Todo lo anterior no habría sido posible sin la modificación de los reglamentos internos de los parlamentos regionales, los cuales, en su redacción original, no contemplaban la posibilidad de celebrar sesiones virtuales. La emergencia sanitaria provocada por la pandemia de COVID-19

obligó a estos órganos legislativos a adaptar sus marcos normativos y procedimientos con el fin de asegurar la continuidad institucional y el ejercicio efectivo de sus funciones.

En este contexto, una de las principales medidas adoptadas fue la reforma de los reglamentos internos, con el objetivo de incorporar disposiciones específicas para el desarrollo de sesiones plenarias y reuniones de comisión mediante plataformas de videoconferencia. Estas modificaciones incluyeron la regulación del quórum, los procedimientos de votación electrónica y otros aspectos operativos esenciales para garantizar tanto la legalidad como la transparencia de las actividades parlamentarias en modalidad virtual.

De esta manera, se ampliaron las posibilidades de participación remota de los parlamentarios, permitiéndoles asistir a las sesiones y emitir sus votos desde cualquier lugar, siempre y cuando se cumplieran los requisitos técnicos establecidos. Un ejemplo de esta adaptación se observa en el PARLATINO, cuya Junta Directiva, en mayo de 2020, elaboró un documento titulado *Punto de Acuerdo sobre Cambios en el Estatuto y el Reglamento del PARLATINO*, con el propósito de ajustarse a la nueva realidad derivada de la pandemia. En el primer artículo de dicho acuerdo, se propuso a la Asamblea del Parlamento Latinoamericano y Caribeño modificar el artículo 20 del Estatuto, incorporando la posibilidad de que la Junta Directiva celebrara sesiones virtuales, tanto ordinarias como extraordinarias, en casos excepcionales o de fuerza mayor.

Un caso similar se presentó en el PARLASUR durante la LXXI Sesión Ordinaria del Parlamento del MERCOSUR, cuando se decidió modificar su reglamento interno para permitir la realización de reuniones remotas en comisiones y subcomisiones como respuesta a la pandemia de COVID19. Este cambio se formalizó median-

te la Propuesta de Disposición MEP/49/2020, cuyo considerando destacó que el éxito de las reuniones realizadas de forma remota, utilizando tecnologías electrónicas y digitales adecuadas para garantizar la seguridad de los miembros del PARLASUR, representaba un avance significativo al posibilitar el debate y la resolución administrativa de proyectos, preservando la esencia presencial inherente a la actividad deliberativa y parlamentaria de este organismo regional.

Por su parte, el PARLACEN suscribió, el 8 de marzo de 2020, el Reglamento Especial de Funcionamiento del Parlamento Centroamericano en Períodos de Emergencia, el cual establece que tiene carácter excepcional y temporal en caso de emergencias y establece, en su artículo 2, el uso de plataformas y herramientas digitales, las cuales deberán contener las opciones de grabación de las sesiones para fines de archivo, elaboración de acta, grabación de lo acordado y sistema de voto electrónico.

Además de la opción de realizar sesiones de forma remota, contemplada en los reglamentos internos, se observó una flexibilización de las normas para la presentación de documentos. Esto permitió su entrega electrónica, así como la definición de plazos y formatos específicos para garantizar la eficiencia de los procesos. Asimismo, se implementaron nuevas normas para la publicación de actas y deliberaciones de las sesiones, asegurando su acceso público y promoviendo la transparencia.

Estas medidas descritas anteriormente lograron que las sesiones parlamentarias no se interrumpieran. La pandemia exigía una respuesta legislativa rápida y ágil para no detener la labor parlamentaria y afrontar la crisis. En este sentido, se observó que la mayoría de los parlamentos regionales lograron adaptarse rápidamente para continuar con sus tareas, sesionando de manera virtual para abordar las

medidas de emergencia y los proyectos de ley relacionados con la crisis sanitaria.

Un claro ejemplo de ello es el caso del PARLATINO. Durante el año 2020, se llevaron a cabo 36 reuniones de comisiones de manera virtual, lo que indica una actividad sostenida por parte del organismo, que en los últimos años había celebrado entre 35 y 40 reuniones anuales. De estas, 28 fueron reuniones ordinarias y ocho fueron conjuntas (Senado de la Nación Argentina, 2020).

Sin embargo, la disminución en el número de reuniones en 2020 para el PARLATINO y el PARLASUR refleja el impacto inicial y las dificultades de adaptación. En cambio, el PARLACEN muestra una capacidad de adaptación más rápida, posiblemente debido a una mejor infraestructura tecnológica o a políticas más flexibles.

La recuperación parcial en 2021 y la estabilización en 2022 evidencian los esfuerzos de los parlamentos por adaptarse a la nueva realidad y continuar con sus funciones, aunque con limitaciones. La implementación de medidas de seguridad sanitaria y el uso de tecnologías de la información permitieron retomar gradualmente las actividades legislativas. Es evidente que la pandemia de COVID19 tuvo un impacto significativo en la actividad de los

parlamentos regionales, provocando una disminución considerable en el número de reuniones durante 2020. Aunque se observa una recuperación parcial en los años siguientes, los niveles de actividad no han logrado alcanzar los niveles previos a la pandemia.

Otra medida que se observó durante este período fue la colaboración interparlamentaria entre los parlamentos regionales de América Latina, la cual se volvió fundamental para abordar los desafíos compartidos por los países de América Latina. Los parlamentos regionales, conscientes de la necesidad de una respuesta coordinada, promovieron una serie de conferencias y reuniones virtuales para mantener el diálogo y la cooperación.

Una de las iniciativas más destacadas fue la Conferencia Interparlamentaria sobre COVID19 en América Latina y el Caribe, que se llevó a cabo de manera virtual en agosto de 2020. Esta conferencia reunió a parlamentarios de diversos países y regiones, permitiendo el intercambio de experiencias y mejores prácticas en la gestión de la crisis sanitaria. En este sentido, hubo un total acuerdo en que la crisis debía afrontarse por medio de la cooperación entre los parlamentos. El entonces presidente del PARLATINO, el senador Jorge Pizarro, afirmó:

Cuadro 1

Cantidad de sesiones de los parlamentos regionales antes, durante y después de la pandemia del COVID-19

Año	PARLATINO	PARLASUR	PARLACEN
2018	45	8	10
2019	47	16	12
2020	36	2	15
2021	42	7	6
2022	38	5	9

Fuente: elaboración propia.

... es imposible que cada país enfrente de manera solitaria, o aislada, con algún éxito esta pandemia, y más allá de la pandemia, las consecuencias de la misma. Es imprescindible que exista una cooperación internacional coordinada y oportuna, es decir, urgente, que permita el intercambio de experiencias, compartiendo recursos y buenas prácticas frente a los impactos sanitarios, económicos y sociales de la pandemia. (PARLATINO, 2020c, p. 3)

Por otro lado, los parlamentos regionales aprobaron una serie de legislaciones y recomendaciones para abordar los desafíos derivados de la pandemia. Estas medidas incluyeron acciones para fortalecer la respuesta sanitaria, mitigar los efectos económicos y sociales, y coordinar esfuerzos en la distribución de recursos médicos y en las campañas de vacunación.

En el caso del PARLASUR, un ejemplo relevante es la Recomendación N.º 3, emitida el 20 de noviembre de 2020, que aborda las trágicas consecuencias de la pandemia de COVID19 y destaca la necesidad de una articulación regional en materia sanitaria. Asimismo, la Recomendación N.º 29, del 8 de noviembre de 2021, recomienda la armonización de los esfuerzos nacionales para la futura vacunación contra el COVID19 en la región.

En cuanto al PARLATINO, se pueden citar la Declaración del 14 de septiembre de 2020 titulada "Cuidemos la democracia para que no sea víctima de la pandemia" y la Declaración del 17 de julio de 2020 "Sobre el acceso a los servicios de salud y el uso de la medicina tradicional como alternativa al COVID19".

Por su parte, el PARLACEN emitió una declaración el 3 de junio de 2020, instando a los Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) a demandar que la vacuna contra el SARSCoV2

(COVID19) fuese de carácter universal. También, el 26 de junio de 2020, declaró la necesidad de garantizar el ejercicio de los derechos electorales durante la pandemia del COVID19.

CONCLUSIONES

La respuesta de los parlamentos regionales en América Latina ante la pandemia de COVID19 ha demostrado una capacidad de adaptación que superó las expectativas iniciales. En efecto, lejos de paralizar su labor legislativa, estos órganos lograron implementar rápidamente nuevas tecnologías de la comunicación e información, garantizando la continuidad de sus funciones esenciales. La transición hacia sesiones virtuales o híbridas permitió que los parlamentos mantuvieran el debate, la toma de decisiones y la aprobación de políticas públicas en un contexto de emergencia. Esta experiencia no solo reafirma la resiliencia institucional de las asambleas legislativas, sino que también evidencia su potencial para adoptar innovaciones que optimicen su funcionamiento en el futuro.

El análisis de la cantidad de sesiones de los parlamentos regionales en América Latina antes, durante y después de la pandemia de COVID19 revela una dinámica interesante en su funcionamiento. A pesar de la reducción significativa en el número de sesiones en 2020, especialmente en el PARLASUR, donde se registraron solo dos sesiones, los parlamentos mostraron una capacidad notable para adaptarse a las circunstancias adversas. En años posteriores, como 2021 y 2022, se observó un repunte en la actividad legislativa, aunque no alcanzando los niveles previos a la pandemia. Este patrón sugiere que, a pesar de los desafíos impuestos por la crisis sanitaria, los parlamentos han logrado reestructurarse y

continuar su labor, aprovechando herramientas tecnológicas que les permitieron mantener la continuidad legislativa. La variabilidad en el número de sesiones también indica que cada organismo parlamentario enfrentó la pandemia de manera diferente, lo que refleja no solo su capacidad de adaptación, sino también las particularidades políticas y contextuales de cada región.

Los procedimientos legislativos experimentaron una adaptación significativa para responder a la nueva realidad impuesta por la pandemia. Esto incluyó modificaciones en la modalidad de las votaciones y los debates, con la adopción de tecnologías de la información y la comunicación para permitir la participación remota de los legisladores. Además, en varios casos, se implementaron procedimientos especiales para la tramitación acelerada de proyectos de ley urgentes, especialmente aquellos relacionados con la gestión de la crisis sanitaria, económica y social. Estas modificaciones buscaban garantizar la continuidad del trabajo legislativo sin comprometer la efectividad de las decisiones y la participación democrática.

Estas nuevas modalidades se pudieron observar en los tres parlamentos regionales analizados. De hecho, en el PARLASUR se observó que tuvo que reconfigurar su funcionamiento tradicional para asegurar la continuidad de su labor legislativa. Se implementaron plataformas digitales para la realización de sesiones virtuales, lo que permitió a sus miembros debatir y aprobar resoluciones orientadas a mitigar los efectos de la pandemia en los países del MERCOSUR. No obstante, este cambio reveló desigualdades tecnológicas tanto entre los países miembros como al interior de cada uno de ellos, lo que generó desafíos adicionales en términos de inclusión y participación equitativa.

Por su parte, el PARLACEN también adoptó medidas similares, empleando tecnologías de la información y la comunicación para llevar a cabo reuniones y mantener un flujo constante de comunicación entre los parlamentarios. En un contexto donde la pandemia exacerbó la fragilidad económica y social de muchos países centroamericanos, el PARLACEN centró sus esfuerzos en promover iniciativas de cooperación regional, especialmente en áreas como la salud, la seguridad alimentaria y la reactivación económica.

El PARLATINO, por su lado, desempeñó un papel destacado en la articulación de esfuerzos conjuntos para enfrentar la pandemia. Este organismo priorizó la elaboración de marcos legislativos armonizados que facilitaron la cooperación entre los países miembros en materia de salud pública, así como en la distribución equitativa de insumos médicos y vacunas. Además, se impulsaron estrategias para fortalecer la gobernanza regional en situaciones de crisis, destacando la importancia de la solidaridad y la integración en momentos de adversidad.

En este período los parlamentos regionales analizados se dedicaron a aprobar leyes y medidas de emergencia relacionadas con la pandemia. Entre ellas, se incluyó la aprobación de presupuestos extraordinarios para atender la crisis, medidas de protección social, y legislación destinada a facilitar el trabajo remoto y a proteger la salud pública.

Por otro lado, la experiencia de la Conferencia Interparlamentaria destaca la relevancia de las tecnologías digitales en la promoción de la cooperación interparlamentaria, especialmente en momentos de crisis sanitaria global. La rápida adopción de herramientas digitales por parte de los parlamentos regionales no solo facilitó la continuidad de su trabajo legislativo, sino que también reflejó

su capacidad de adaptarse a nuevas realidades, demostrando resiliencia e innovación en el contexto de una crisis sin precedentes.

Este proceso de transformación digital no solo permitió una respuesta más ágil y eficiente a la pandemia, sino que también sentó un precedente para futuras emergencias, consolidando mecanismos de cooperación más flexibles y eficientes. De esta manera, los parlamentos no solo respondieron a los desafíos inmediatos de la crisis, sino que también contribuyeron al fortalecimiento de la integración regional, subrayando la importancia de la cooperación interparlamentaria para afrontar problemas comunes en un contexto globalizado.

Sin embargo, la pandemia de COVID19 expuso de manera tajante las desigualdades preexistentes en América Latina, siendo la brecha digital uno de los obstáculos más significativos para la participación plena en los procesos democráticos. Ante esta situación, los parlamentos regionales, como cuerpos representativos de la ciudadanía, se vieron forzados a adaptarse rápidamente al entorno virtual para continuar con sus funciones legislativas. Esta transición, aunque necesaria, evidenció y amplió las disparidades digitales, afectando particularmente a aquellos legisladores que carecían de las herramientas tecnológicas o la infraestructura adecuada para participar de manera efectiva en las sesiones virtuales. Aunque aproximadamente el 70 % de la población de América Latina está conectada a internet, cerca de 244 millones de personas aún carecen de acceso (32 % de la población). La diferencia es notable entre áreas urbanas y rurales, donde el acceso es del 71 % en las ciudades frente a menos del 37 % en zonas rurales (Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe, 2021).

Indudablemente, la capacidad de adaptación de estas instituciones a las nuevas reali-

dades pone de manifiesto un avance hacia la innovación pública y una mejora en la calidad institucional. Esta experiencia puede servir como modelo para futuras crisis, subrayando la importancia de la tecnología en el funcionamiento de las instituciones democráticas.

Esta crisis sanitaria evidenció la urgente necesidad de fortalecer la capacidad de adaptación y resiliencia de las instituciones políticas regionales en América Latina. A pesar de los numerosos desafíos, los parlamentos regionales jugaron un papel clave en la respuesta a la crisis sanitaria, promoviendo la cooperación y la integración como herramientas fundamentales para mitigar los efectos de la pandemia. No obstante, este período también resalta la importancia de invertir en infraestructura tecnológica y en el fortalecimiento institucional para garantizar una mejor preparación ante futuras emergencias globales.

En definitiva, la pandemia de COVID19 dejó lecciones clave sobre la capacidad de adaptación y la cooperación entre los parlamentos regionales. Sin embargo, la verdadera cuestión es si hemos aprendido lo suficiente para construir un sistema más resiliente y preparado para futuras crisis. ¿Seremos capaces de fortalecer nuestras instituciones para que sean más robustas y adaptables, o permitiremos que la falta de preparación socave nuestra capacidad de respuesta ante emergencias globales? Además, en un contexto de profundas desigualdades en América Latina, ¿podrán nuestras instituciones superar estas brechas para garantizar un acceso equitativo a los recursos necesarios para afrontar futuras crisis? Finalmente, ¿estamos dispuestos a invertir en la innovación y el fortalecimiento institucional necesarios para enfrentar los desafíos globales venideros? Estas son preguntas cruciales que debemos abordar si deseamos avanzar hacia un futuro más integrado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2020). *La pandemia provoca un aumento de los niveles de pobreza sin precedentes en las últimas décadas e impacta en la desigualdad*. <https://www.cepal.org/es/comunicados/pandemia-provoca-aumento-niveles-pobreza-sin-precedentes-ultimas-decadas-impacta>
- García Montero, M., Barragán Manjón, M., y Alcántara Sáez, M. (Dirs.). (2021). *Los parlamentos en América Latina en tiempos de pandemia*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano y Caribeño. (2020). *Punto de Acuerdo sobre cambios en el Estatuto y el Reglamento del PARLATINO*. <https://parlatino.org/wp-content/uploads/2020/05/punto-acuerdo-cambio-estatuto-reglamento.pdf>
- Organización Internacional del Trabajo. (2020). *COVID-19 y el mundo del trabajo: Estimaciones del impacto en las horas de trabajo y los ingresos (2º trimestre de 2020)*.
- Parlamento Centroamericano. (2020). *Informe de gestión PARLACEN 2020*. [https://firebasestorage.googleapis.com/v0/b/parlacen-back.appspot.com/o/parliament-docs%2FINFORME%20GESTION%20PARLACEN%202020%20FINAL%20\(2\).pdf?alt](https://firebasestorage.googleapis.com/v0/b/parlacen-back.appspot.com/o/parliament-docs%2FINFORME%20GESTION%20PARLACEN%202020%20FINAL%20(2).pdf?alt)
- (2021). *Informe anual 2020. Adaptación tecnológica en tiempos de pandemia*. Revista Oficial del PARLACEN, 45(3), 12-24.
- Parlamento del MERCOSUR. (n.d.). *Mesa Directiva del PARLASUR acordó modificaciones en su reglamento interno y definió las presidencias de las comisiones*. [https://www.parlamentomercosur.org/innovaportal/v/8245/2/parlasur/mesa-di-](https://www.parlamentomercosur.org/innovaportal/v/8245/2/parlasur/mesa-directiva-del-parlasur-acordo-modificaciones-en-su-reglamento-interno-y-definio-las-presidencias-de-las-comisiones.html)
- rectiva-del-parlasur-acordo-modificaciones-en-su-reglamento-interno-y-definio-las-presidencias-de-las-comisiones.html
- (2019). *Informe de Gestión 2021*. <https://www.parlamentomercosur.org/innovaportal/file/11186/1/informe-2019-3.pdf>
- (2020). *Cumbre del Mercosur realiza su primera reunión virtual*. Noticias. Parlamento del Mercosur. <https://www.parlamentomercosur.org/innovaportal/v/18182/1/parlasur/cumbre-del-mercotur-realiza-su-primera-reunion-virtual.html>
- (2021). *Informe de Gestión 2021*. <https://www.parlamentomercosur.org/innovaportal/file/20104/1/informe-2021.pdf>
- Parlamento Latinoamericano y Caribeño. (2020). *Punto de acuerdo sobre reuniones virtuales de las comisiones del PARLATINO*. <https://parlatino.org/wp-content/uploads/2020/05/punto-acuerdo-reuniones-virtuales-comisiones.pdf>
- (2020b). *Declaración del Parlamento Latinoamericano sobre la Crisis ocasionada por el COVID-19*. <https://parlatino.org/wp-content/uploads/2020/03/declaracion-parlatino-crisis-covid.pdf>
- (2020c). *Declaración de la Conferencia Interparlamentaria COVID-19 en América Latina y el Caribe: Ciencia, integración y solidaridad innovadoras*. <https://parlatino.org/wp-content/uploads/2020/08/declaracion-interparlamentaria-covid.pdf>
- (2020d). *Conferencia interparlamentaria virtual*. <https://parlatino.org/wp-content/uploads/2017/09/conferencia-interparlamentaria-virtual.pdf>
- Senado de la Nación Argentina. (2020). *Informe de gestión 2020*. Dirección General de Diplomacia Parlamentaria. <https://www.>

- senado.gob.ar/bundles/senadoadministrativo/pdf/informes/2020/diplomacia.pdf
- Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe. (2021). *Internet y la brecha digital en América Latina*. <https://www.sela.org/es/prensa/servicio-informativo/20211109/si/76703/internet>
- Zelicovich, J. (2020). *¿Lo que no te mata te fortalece?: El Mercosur en tiempos de pandemia*. *Temas y Debates*, (40, Supl. 1), 419-427. https://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1853-984X2020000300042&lng=es&tlng=es

Federico Pablo Piana

Perfil académico y profesional: Licenciado en Ciencia Política por la Universidad del Salvador (USAL). Licenciado en Comunicación Social con orientación en Periodismo por la Universidad Nacional de La Plata (UNLP). Doctorando en Relaciones Internacionales en la USAL. Docente de Derecho Político en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la USAL.

federico.piana@usal.edu.ar

Identificador ORCID: 0000-0003-3176-4049

